

**DUCENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).**

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP siendo las 18:00 horas del día miércoles 03 de agosto del año dos mil veintidós, se da inicio al Acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexiones de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas "Dr. Ismael Marín Sánchez" del INTERAPAS, ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2022.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Junio de 2022, así como del Segundo Informe Trimestral del ejercicio 2022.
- 5.- Comunicaciones oficiales:
  - a) Informe de Gestión y Seguimiento de la Contraloría Interna del mes de Junio de 2022.
  - b) Informe sobre la revisión a los Estado Financieros del mes de Junio de 2022.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos de pensiones al personal del INTERAPAS.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Cierre de la Sesión.

**1.- Lista de Asistencia.**

NOMBRE	REPRESENTANTE
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
ING. LUIS ARTURO OBREGÓN CERVANTES en representación del LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
ING. FRANCISCO MIGUEL CORREA VIRAMONTES.	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO.	CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS.
ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

## 2.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

### ACUERDO 1/SO/208/2022

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el

Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2022.**

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como **TERCER** punto del orden del día tenemos la **Aprobación del acta de la Ducentésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2022.**

Por lo que se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el Acta de la Ducentésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2022 de dos veintidós, levantando la mano los que aprueben la misma.

**ACUERDO 2/SO/208/2022**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el **Acta de la Ducentésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2022 del dos mil veintidós.**

**4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Junio de 2022, así como del Segundo Informe Trimestral del ejercicio 2022.**

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Como **QUINTO** punto del orden del día tenemos la presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Junio de 2022, así como del Segundo Informe Trimestral del ejercicio 2022, para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el **Contador Público Salvador Medrano Argote.**

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al **C.P. Salvador Medrano Argote** y dice: Gracias, buenas tardes, bien, para este el mes de Junio y el informe del segundo trimestre, los estados financieros fueron enviados al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior de acuerdo Constitución del estado y se proponen para su autorización en esta sesión. Vemos entonces, como lo hemos venido haciendo, el comportamiento de los ingresos cobrados mes a mes en este caso en el mes de Junio fueron de \$65, 000,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), \$2, 900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) menos que el mismo periodo del año anterior y acumulados llevamos \$425, 000,000.00 (CUATROCIENTOS

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un incremento del 1% uno por ciento, básicamente es el mismo ingreso del año anterior. Por Municipio vemos que lo que se ha cobrado de forma acumulada son \$425, 000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), igual \$381, 000,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para San Luis Potosí, \$49, 000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para Soledad de Graciano Sánchez, con una variación de un incremento de San Luis Potosí de \$26, 000,000.00 (VEINTISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), una disminución de \$21, 000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en Soledad de Graciano Sánchez, para llegar a un neto de \$4, 000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de incremento, pero representan solo el 1 % uno por ciento, en cuanto al flujo de efectivo en el periodo vemos que el saldo inicial al inicio del periodo en bancos era de \$74, 000,000.00 (SETENTA Y CUANTRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que sumados a los ingresos del periodo ya con el IVA correspondiente son \$72, 000,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), teniendo disponibles \$145, 900,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) millones de pesos y de los cuales se realizaron egresos por concepto de servicios personales de \$18, 700,000.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), materiales \$2, 700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), gastos de operación \$33, 400,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), principalmente energía eléctrica, reparto de agua pipas y la "T2" y "T3" de "El Realito", también un poco de pago de adeudos de los ejercicio de anteriores ADEFAS, \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIEENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) principalmente a las plantas tratadoras que estaban pendientes de pago, también se hizo el pago 02 dos de 12 doce del apoyo financiero temporal que nos hizo el municipio, se pagó obra con recursos propios de \$7, 700,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), también algunos pasivos con un saldo de ejercicio anterior, de tal manera que tenemos un saldo al final del periodo de \$60, 000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** Esto de pago pasivo con remanente ¿Qué son?

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Al cierre del ejercicio contábamos con ciertos recursos presupuestales en banco, de tal manera que en el flujo de efectivo se van erogando pero corresponden a ejercicios anteriores, entonces son pasivos pagados del ejercicio anterior.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta: ¿Son gastos en general?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: No, son de obra principalmente, y algunos gastos principalmente de gasolina y planta de tratamiento que lo comentamos en el punto anterior, para el cierre del ejercicio hubo algunos gastos que se pasaron al ejercicio siguiente y se fueron pagando paulatinamente. De tal manera que éstos recursos comparado con las reservas necesarias para las necesidades del mes de julio vemos que de \$60, 000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) tendríamos compromisos por pagar \$146, 000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y tendremos un déficit son \$85, 000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se muestran detalladamente como son CFE de \$27, 000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) estos se tiene que pagar sin ningún retraso, el apoyo 03 de 12 del apoyo financiero también se deberá de realizar, el componente T2 y el T3 también de "El Realito" se paga, aguinaldo, prima vacacional sólo están reservados ya para los recursos para fin de año conforme se va avanzando el ejercicio y tenemos el pago de derechos de descargas y de explotación de agua los cuales se van retrasando poco a poco según la disponibilidad de recursos, lo mismo la operación de las plantas de tratamiento y el pago de la obra de PRODDER y PROSANEAR lo que interno de caja ya básicamente eran los últimos por pagar y ya prácticamente en este mes ya casi está terminado. En cuanto al balance presupuestario de este periodo tenemos que en cuestión de ingresos, los derechos con actividad propia del organismo estaban estimados \$1, 070,000,000.00 (MIL SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), llevamos recaudos \$410, 000,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y tenemos una variación de \$659, 000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), aquí tenemos pendientes todavía de regularizar los fraccionamientos y estimamos que son al alrededor de \$150, 000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de derechos que se compensan contra las obras que se les convinieron en su momento y en cuanto se regularice se tendrá efecto de los ingresos y los egresos. Bueno los otros dos conceptos ya lo habíamos comentado, son las aportaciones pendientes de los Municipios para "El Realito" con lo cual tenemos un ejercicio finalmente recaudado de \$425, 000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con una variación para ejercer de un \$1, 294, 000,000.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en cuanto a los egresos tenemos egresos ejercidos y devengados por \$751, 000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que consisten principalmente en servicios

personales \$120, 000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), materiales \$18, 000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), servicios generales \$277, 000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), inversión de obra pública \$49, 000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y pago de ADEFAS adeudos de ejercicios anteriores los cuales se devengan desde un principio para efectos presupuestales y por eso este monto aparece básicamente cada mes en el acumulado, teniendo un balance presupuestal y final de \$325, 000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de exceso de egresos comparados contra los ingresos los cuales se derivan de los ingresos \$425, 000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y los egresos \$751, 000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). En cuanto a los pasivos para este mes vemos que de los \$642, 000,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del mes anterior para este mes de junio son \$651, 000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los servicios personales \$15, 000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) proveedores a corto plazo \$274, 000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales bienes son \$23, 000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), servicio \$233, 000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de los cuales, insisto, \$170, 000,000.00 (CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) son lo que nos toca de la Comisión Estatal del Agua, tenemos servicio médico \$16, 000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cabe de mencionar que aquí hay \$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de la administración anterior que mientras no se cierre ese tema quedan pendientes sin embargo no han sido exigibles hasta el momento, retenciones y contribuciones \$26, 000,000.00 (VEINTISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) básicamente son los pagos de derechos, otras cuentas por pagar \$62, 000,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), documento por pagar a corto plazo, pues es la parte de corto plazo del famoso convenio que se hizo con CFE en el ejercicio anterior, y en cuanto al pasivo no circulante tenemos dos conceptos, la parte de largo plazo del convenio de CFE que para entonces ya nada más queda \$35, 000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de largo plazo, más \$47, 000,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de corto plazo y unos derechos de CONAGUA que están en revisión para prescripción \$177, 000,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). De tal manera que esto integra nuestro pasivo al cierre del mes de junio. Hasta ahí es todo de los estados financieros.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Si, ¿Tienen algún comentario o pregunta con relación a los estados financieros?

En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Con permiso el Presidente Municipal y todos los aquí presentes, Presidente Municipal y Regidores, bueno pues revisando los estados financieros se hacen los siguientes comentarios; El comportamiento de la evolución del ejercicio presupuestal se observa consecuente a lo programado, el ejercicio partidas específicas como la 1000 (Mil) pago personal se observa y ordenado de acuerdo a lo programado, se entera el segundo pago o reintegro del apoyo financiero cargado por el Ayuntamiento por con la amortización 2 de 12 por \$6,250,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) es importante mencionar, y respecto al contrato de crédito del proyecto de "El Morro" acerca de la planta de tratamiento en este tema aquí se manifiesta un crédito vigente de \$10,219,144.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) pero aquí se menciona que tiene un atraso en el periodo de inversión y la puesta de operación, es por ello que me resulta unas poquitas dudas, de ¿Cuáles serían las causas de este atraso? ¿Si tuviese implicaciones económicas para el organismo INTERAPAS? ¿Si hay una fecha estimada de conclusión del proyecto? y ese corresponde un Fideicomiso 11,383-12-62, ¿Cuál es el estado actual? y pues sería cuánto.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Básicamente el tema a precisar es "El Morro" verdad, como ustedes saben "El Morro" es un proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, en la cual el INTERAPAS hizo un convenio con la Comisión Estatal del Agua para que ella a su vez genera la concesión, el contrato de prestación de servicios, la construcción y puesta en marcha y operación de una planta de tratamiento, misma que ha estado inconclusa desde hace más de un año, sin embargo, de acuerdo a las reglas de operación del propio fideicomiso y a los términos del contrato existía la obligación de pagar la tarifa uno, que es la tarifa por la que el concesionario recupera su costo de inversión, en su parte proporcional, al estar el 90% la obra pero no concluida eso implicaría que estuviéramos pagando esa cantidad, si no recuerdo mal y aquí le voy a pedir al Director de la Comisión Estatal Del Agua, porque hemos estado muy de la mano en este tema, se pagaron un par de meses al principio del año pasado, sin embargo el INTERAPAS a partir de ese momento y la Comisión Estatal Del Agua en la administración anterior decidieron dejar de pagar, hoy está detenido ese proceso no se apagado, el concesionario y el banco que le financia el proyecto han estado reclamando ese pago, sin embargo hemos venido trabajando conjuntamente la Comisión Estatal Del Agua y Nosotros para que el problema se resuelva de fondo, que no se resuelva el problema financiero que si bien es importante, el verdadero problema es que la planta esta inconclusa

y hoy no está operando, porque es la razón de que no nos han hecho efectivo la garantía, que es el crédito contingente revolvente e irrevocable que firmamos con BANORTE, porque el último modificatorio al contrato de prestación de servicios y a la concesión no fue registrado oportunamente y la ley de disciplina fiscal en los términos que está actualmente ya no es posible, estamos trabajando de la mano porque hay un conflicto Yo veo serio y además una amenaza importante, porque estamos en una condición muy desfavorable, la primera es que la plata esta inconclusa, que ya fue vandalizada, la obra civil está prácticamente intacta, pero los equipos fueron vandalizados según nos informó el propio concesionario de una empresa que contrataron para dar ese informe, pero además estamos en la condición en la que ellos consideran, que de acuerdo de manera formal hay un adeudo importante y que no están en intención de reanudar las obras en tanto no sea subsanado ese adeudo acumulado de los últimos 12 o 14 meses aproximadamente, incluso en una reunión que tuvimos durante el mes de junio, el banco del concesionario le ofreció la Comisión Estatal Del Agua un crédito para que le pagara y entonces empezáramos a negociar, las cosas están complicando desde todos los puntos de vista, sin embargo nosotros estamos en el dispuesto de hacer las gestiones que se tengan que hacer y pelear los juicios que tengan que pelear para que al final se logre lo que realmente es de nuestro interés es que se concluya la planta, sin embargo, está de una manera atorado, hemos sido notificados tanto la Comisión Estatal De Agua como Nosotros de diferentes acciones que han venido haciendo y para ya no largar este informe porque esto demanda de mayor profundidad en la explicación que con todo gusto lo haremos ya sea aquí en esta misma mesa o en alguna reunión expofeso, en la última Junta del Consejo Técnico del Fideicomiso, MULTIVA que es el banco que le presta al concesionario solicitó al miembro del consejo un poder para representar al Fideicomiso para proteger el patrimonio, así dice, pero que en realidad lo que sabemos que quiere hacer es demandar a los factibles responsables para poder resolver su problema que no necesariamente el problema del proyecto, entonces seguimos haremos trabajando en ese sentido, Yo solamente para terminar con este informe, le pediría al Director General de la Comisión Estatal del Agua si quiere agregar algo al respecto para que esto quede un poquito más clarificado.

**En uso de la voz el Licenciado Benjamín Pérez Álvarez, dice:** Para abundar brevemente en relación al tema de "El Morro", efectivamente que ya lo externo estamos por ahí estamos atorados tipo técnico-legales yo creo que en este caso Multiva, quien es quién financia a la empresa para que termine, el punto es que de acuerdo al contrato ya debería de estar ejerciendo los pagos del INTERAPAS, como de CEA, sin embargo, estamos peleando que la empresa responsable de ejecutar los trabajos tenga también la suficiencia presupuestal suficiente para adquirir ese compromiso entre otras cosas para mantener sus fianzas, de vicios, seguros riesgos contra precisamente actos vandálicos, etcétera y prácticamente la



parte que estamos peleando en este caso Multiva, que solicito al Consejo Técnico un poder, nosotros queremos que lo extienda un poco más o que lo haga claro, sobre ¿Qué alcance va a tener ese poder?, Ellos lo plantean como un poder general para representar al Fideicomiso, Nosotros decimos que al fin de cuentas la empresa es la contractualmente responsable de terminar los trabajos y creo que ahí estamos de acuerdo, no está supeditado al hecho del pago de las cuotas para poder avanzarle a la obra, simplemente la Empresa debe tener una capacidad y Multiva le respalda un poquito en ese sentido y es la parte que estamos técnicamente tratando de proteger todos, Yo creo que no hay negativa en cuanto a los pagos, sin embargo, si queremos saber la forma de aplicación, es decir, a lo mejor se pone al corriente, pero también sabemos que en el Fideicomiso hay una lista de acreedores y queremos saber ¿En qué orden vamos?, no se puede nada más erogar el concepto económico sin saber también ¿Cuál va a ser el destino?, entonces si llevaría un poco más de tiempo pero si hemos estado trabajando y desde luego el objetivo es concluir este proyecto que ya tiene algunos años pero con las condiciones apropiadas para todos y sobre todo para la población que son los beneficiarios directamente.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Yo solamente agregaré solamente una cosa más, la solución que ofrece el banco y el concesionario es endéudese en este caso la Comisión Estatal de Agua y el INTERAPAS y páguenos y con este dinero Nosotros reanudamos las obras lo dicen conjuntamente nosotros lo que creemos es que se tiene que firmar un nuevo convenio modificadorio a la concesión original en la que nos planteen nuevos términos de la concesión, nuevos términos en el inicio de tal manera de lo que es hoy es un adeudo que si bien contractualmente si procede porque así fue realizado a Nosotros lo único que nos implica es erogar dinero y no tener un servicio que es para lo que se les contrató, entonces Nosotros lo que estamos esperando es una propuesta de parte del Concesionario y de su Banco para que se difieran cierto términos y entonces en la vida de la concesión se vaya pagando proporcionalmente y no que de inicio se pague una cantidad que ronda los \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y que en realidad no nos resuelve nada porque Nosotros entregamos ese dinero en el caso que lo tuviéramos y apenas ellos empezarán a reanudar a corregir lo que vandalizaron y todo lo demás entonces en estricto sentido nosotros quisiéramos de ellos una propuesta en la que nos dijeran se va a diferir el tiempo de la concesión tantos años o meses y eso va a implicar que en ese tiempo el pago mensual de la concesión sea de tanta cantidad y no que ahorita estemos pagando lo que no estamos recibiendo en estricto sentido.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Muchas gracias.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:** Yo solo agregaría, si me equivoco me dice Director, el problema no es recibirlo esta tan enredado jurídicamente, financieramente y yo concluiría en decir es una obra que no se termina, que el dinero que se le pueda meter no es para terminarlo, nos ponen de condición dame dinero para sanearme financieramente y luego con tu dinero terminó ¿Es correcto? Y la planta como tal no funciona, de verdad, pero es de las negociaciones más perversas que hemos visto, donde estamos en desventaja y Gobierno del Estado y el INTERAPAS, y la otra pausa entre los bancos y entre el concesionario y con un muy mal sabor de boca porque nos orillan a “Dame dinero y luego vemos” y la planta no funciona, ¿Es correcto?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Si, es cierto, falta el 10% diez por ciento, es decir, si la planta estuviera como la dejaron cuando suspendemos los trabajos, faltaría el 10% diez por ciento, el asunto es que ya está peor porque prácticamente todo el equipamiento esta vandalizado, lo tienen que volver a instalar.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, pregunta:** ¿El INTERAPAS es responsable ante bancos también?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Voy a tratar de hacer un esquema de algo simplificado, el INTERAPAS contrata con la Comisión Estatal del Agua el que la Comisión del Agua le represente en este proceso, la Comisión Estatal del Agua, hace una licitación, adjudica un concesionario y lleva el proceso de construcción, al igual que “El Realito” la relación no es directa del INTERAPAS con el concesionario, sin embargo, ¿De que si es responsable el INTERAPAS? Del crédito contingente revolvente e irrevocable que está dado en garantía que es el que se afectaría.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Somos como garantes solidarios del crédito y entonces si falla algo nosotros tenemos que entrarle, pero está fallando todo, no tenemos el crédito pero somos quien da la garantía sobre ese crédito contingente, el crédito contingente es cuando ya fallo lo demás y hay que pedir un crédito para pagar y ahí es donde dice tu eres el garante, ¿Es Correcto? Si me equivoco díganme.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Es correcto y aquí lo que hay que decir adicionalmente, la administración anterior contrato con Banorte el Crédito contingente que es para garantizar el pago de la concesión, sin embargo, ese crédito es revolvente, es decir, solamente sirve para tres meses, quiere decir que cuando se agotaran esos tres meses se tiene que afectar las participaciones de los Municipios de San Luis Potosí, Soledad y Cerro de San Pedro para volver a llenarlo para que otra vez se puedan garantizar otros tres

meses, ¿Cuál es el problemas? Que ahora ya se deben 14 catorce meses, no se ejerció el crédito por problemas, por incumplimientos legales y hoy Banorte que es quien nos dio el contrato está por salirse porque dice que no se le tampoco y entonces el enredo está bastante grande se le cumplió y entonces el enredo está bastante grande, eso es la realidad, pero el hecho concreto es que la planta no funciona y no va funcionar pronto.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Y se debe dinero.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Así es, pues las cosas así están. ¿Hay alguna otra pregunta, observación? Si no les pediría que manifestaran si son aprobados los estados financiero de los que acaban de ser expuesto lo hagan levantando la mano, por favor.

#### ACUERDO 3/SO/208/2022

Se acuerda y aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno “los Estados Financieros del mes de Junio de 2022, así como del Segundo Informe Trimestral del ejercicio 2022”, así mismo se faculta e instruye al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo la entrega de los documentos oficiales necesarios a las Autoridades correspondientes para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones legales.

#### 5.- Comunicaciones oficiales:

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** En el Siguiete punto de la orden del día tenemos las comunicaciones oficiales tenemos en el inciso a) Informe de Gestión y Seguimiento de la Contraloría Interna del mes de Junio de 2022 y en el inciso b) Informe sobre la revisión a los Estado Financieros del mes de Junio de 2022, ambos temas por parte del control interno el Contador Público Rafael Munguía Garduño, por ser tema de su competencia tiene la palabra el Contador Público.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Muchas gracias, buenas tardes. Voy hacer muy breve en cumplimientos y conforme a la artículo 101 fracción IV de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, presento a esta Honorable Junta de Gobierno mi informe de revisión a los estados financieros, lo dejo aquí en su consideración forma parte integrante de esta sesión de la Junta de Gobierno y adicionalmente para ser muy breve voy a mencionar los hallazgos más importantes que hemos revisados durante el mes de junio y podría decirse parte de julio:

OFICIO: CI/INT/180/2022. 1/3



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA

Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/180/2022  
Fecha: 03 agosto 2022  
Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 30 de junio del 2022.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
P R E S E N T E:**

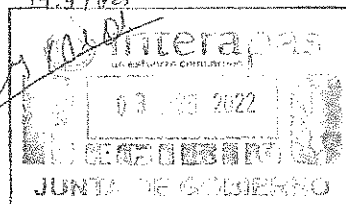
En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 30 de junio del 2022** y por el periodo comprendido del **1º. al 30 de junio del 2022**, de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.



OFICIO: CI/INT/180/2022. 2/3



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA

En relación a los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		

OFICIO: CI/INT/180/2022. 3/3



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA

Reporte	Si Cumple	No Cumple
-Clasificación Administrativa Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación Funcional Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
CONTRALOR INTERNO

En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice: Y entonces mi informe de gestión consisten básicamente en dar seguimiento al programa de auditoría 2022 y en este sentido estamos llevando a cabo una revisión al rubro de bienes inmuebles en este sentido hemos identificados que hay

inmuebles no se encuentran regularizados en su situación jurídica por lo que hemos emprendido acciones para trabajar en conjunto con Control Patrimonial, Contabilidad, Planeación Estrategia y Legal a fin de lograr su regularización, así mismo tenemos programado llevar a cabo un inventario físico de todos los inmuebles y de los pozos del INTERAPAS, como Segundo Punto también hemos iniciado una revisión al equipo de transporte y derivada de la revisión que llevamos a cabo de manera general hemos encontrado que los valores control patrimonial no coinciden con los reportados en los estados financieros, entonces también se está promoviendo llevar a cabo un inventario físico del equipo de transporte. Dentro del otro punto importante que tiene que ver con el fortalecimiento del sistema de control interno pues les comparto que el pasado 21 de Junio he girado un oficio al Director General Enrique, dando a conocer la necesidad de actualizar y publicar los Manuales de Organización Procedimientos y Perfiles de Puestos, es una petición que se tienen que solventar a razón de la observación que hizo la Auditoría Superior del Estado con respecto a la auditoría de la cuenta pública del Ejercicio 2020, creo que ya se está trabajando en ello, tengo entendido, bueno pues este es un tema que estoy dando a conocer a la Junta de Gobierno. Oficio: CI/INT/181/2022. 1/2



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA

Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/181/2022  
Fecha: 03 agosto 2022  
Asunto: Informe de Gestión de la Contraloría Interna.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **Informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

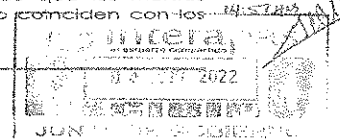
**I. Observaciones y sugerencias derivado de la ejecución al Programa de Auditoría 2022**

**a. Seguimiento a la Revisión del Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Durante este periodo, se han emprendido acciones para conciliar la información del área de Control Patrimonial, Contabilidad, Planeación Estratégica y legal, resultado de la revisión se tienen identificados inmuebles que no se encuentran regularizados en su situación jurídica, por lo que se llevarán a cabo acciones para su regularización legal. En cumplimiento a las atribuciones de la Contraloría Interna nos hemos coordinado con el área de Control Patrimonial dependiente de la Dirección de Administración Finanzas para llevar a cabo un inventario físico de todos los bienes inmuebles y de los pozos para conocer la situación en la que se encuentran.

**b. Revisión al Rubro de Equipo de Transporte**

Se inició la revisión a este rubro, se tiene identificado que los montos reportados en los Estados Financieros del Interapas no coinciden con los registrados en control Patrimonial.



Oficio: CI/INT/181/2022. 2/2



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA

## II. Observaciones al Sistema de Control interno

### a. Actualización de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y perfiles de puestos.

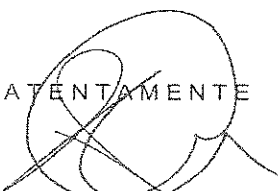
Con fecha 21 de junio del presente, derivado de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la revisión a la cuenta pública, he girado un oficio a la Dirección General en la que doy a conocer la situación que guardan los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos a fin de que se giren las instrucciones a los directores y Titulares del organismo y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interno, toda vez que estos manuales deben ser aprobados por la Junta de Gobierno.

### III. Otros asuntos relevantes

En cumplimiento a las atribuciones que me confiere la ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí en el artículo 101 fracción XIII y en atención al escrito que me hizo llegar el Consejo Consultivo del Organismo de fecha 29 de Julio del 2022; les informo que manifiestan una preocupación por la interpretación al artículo 6º. Transitorio de la Ley de Aguas y Tarifas del INTERAPAS, por lo que en este sentido, doy conocimiento a esta H. Junta de Gobierno para que se propone a crear mesas de análisis jurídico respecto al alcance de esta disposición.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. Rafael Manguila Garduño  
CONTRALOR INTERNO



En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice: El otro tema relevante es que el pasado 29 de julio recibí un oficio del Consejo Consultivo en el que expresa su preocupación por la interpretación del artículo sexto transitorio de la ley de cuotas y tarifas, y en este sentido dentro de las atribuciones que le competen al Contralor Interno que es vigilar ilimitadamente las operaciones del ente, estoy proponiendo que se lleve a cabo una reunión con especialistas para su análisis técnico – jurídico y eso nos ayude a dilucidar todas las dudas que se puedan tener respecto a la aplicación e interpretación de este artículo sexto transitorio que tiene un impacto muy importante dentro del INTERAPAS, es cuánto.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Y que corresponde a la indexación en las cuotas y tarifas básicamente.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: Como en el Consejo Consultivo ampliamos a más rubros y hay uno que me preocupa en demasía que es el cobro de los contratos al usuario final, vienen en el tenor, creo se necesita un análisis de fondo legal entre la interpretación que en el Consejo Consultivo dimos, creemos que se está cometiendo un error y un error que trae consecuencias para los ingresos del INTERAPAS, ya que las cuentas que ahorita se pretenden que paguen por el contrato, son prácticamente impagables, nada más para tener una relación, una persona que de su mensualidad tiene que pagar ocho mil pesos de su casa se pretende cobrarle quince mil pesos de contratos en el INTERAPAS, la gente no lo está pagando ni lo va a pagar y sin embargo sin embargo, como está organizado el proceso, si están consumiendo agua, ósea estamos cayendo en un círculo vicioso y muy perverso donde no dejamos a la gente que contrate, sin embargo, va a seguir endrogándose por el agua que está consumiendo y los esfuerzos que hagamos del “Borrón y cuenta nueva” y todo eso van a ser infructíferos, o sea, como Secretario de la CANADEVI hemos estado recibiendo ya bastantes cotizaciones muy diversas de los mismos rubros y en forma personal también las personas que son mis clientes y que también son clientes del INTERAPAS, o sea, dicen que es imposible pagarlo, Yo creo que esa junta debería de ser a la brevedad sobre todo en este rubro, hay más rubros ahí de los cuales ya hemos platicado pero este rubro en especial se me hace muy delicado dado que es el usuario final y puede tener consecuencias este exactamente el INTERAPAS, ahorita el horno no da para bollos, entonces Yo si quisiera que se le pusiera fecha y que se le pusiera compromiso aunado a esto desgraciadamente aquí el Director se nos enfermó, teníamos todo este tema para la junta consultiva y en el acuerdo fue nada más hacer del conocimiento al INTERAPAS de todo lo demás porque ya habíamos visto lo del sexto transitorio y se le hizo llegar un oficio muchísimo más amplio respecto a que son seis rubros los que están en discusión para su análisis que

desde el punto de vista del Consejo Consultivo se está corriendo un gran riesgo en la interpretación de la ley, sin embargo, yo pediría que se pusiera fecha para ese análisis a la brevedad.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Pues cuando Ustedes digan, Yo quiero señalar algo porque creo de tratar de corregir lo que se venía haciendo mal estamos llegando a este punto y Nosotros como ente público pues no podemos hacer lo que la ley nos permita sino solo lo que nos obliga y efectivamente es una interpretación de la Ley de Cuotas y Tarifas en dos sentidos aunque son varios rubros, son dos sentidos, uno que tiene que ver con el contrato del cliente final y otro que tiene que ver con el cobro de los derechos de incorporación en el que también diferimos, incluyendo la indexación, la disposición nuestra es que se haga inmediatamente el día que ustedes nos digan, porque además Yo creo en mi manera de interpretar la ley que, nadie se equivoca a propósito, y yo creo que estamos haciendo de manera correcta lo que está llevándonos a una situación difícil de resolver, y probablemente tengamos que, uno de dos o que esto se pelea al menos una vez judicialmente para que haya un criterio de un juez que interprete, quien está facultado, y por otro lado, a lo mejor que la solución es consultarle al Congreso del Estado que nos clarifique lo que quiso legislar en la ley de cuotas y tarifas porque tenemos una visión totalmente encontrada, eso definitivamente con la responsabilidad de los funcionarios del INTERAPAS pues de que tenemos la obligación de hacer cumplir la Ley, no es un asunto que podamos nada más soslayar y decir bueno pues si no se cumplieron pues que siga sin cumplir entonces, ya nos dimos cuenta que hay cosas que no se estaban haciendo, Ustedes nos dicen cuando quieren que lo hagamos.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** Yo creo que amerita urgencia, aquí sería interesante ver ¿Quiénes serían los participantes? Nosotros ya tenemos el análisis y ya lo hicimos llegar de parte del Consejo apoyados por CANADEVI, o sea, los abogados de CANADEVI fueron los que nos hicieron favor de ayudarnos para presentarlo al Consejo y es una parte de la visión, yo quisiera aquí se propusiera a alguien de las confianzas o del Municipio, dado que el mismo abogado aquí tiene la visión que estas expresando y que no nos va a llevar a ningún lado, entonces, yo creo que si necesitamos una tercera parte que tenga la capacidad y conocimiento suficiente para hacer esto y a la brevedad, difiero un poquito o más bien pongo el punto en la llaga en la capacidad que pudiera tener el público en general en las cuotas de cobro de los contratos porque si bien se ponen a legislar tenemos cuantos usuarios, eso sería muy delicado, a parte estaremos expuestos a la opinión pública cosa que creo que no ya no conviene más que esté sucediendo, estas más ocupado atendiendo la opinión pública que el mismo INTERAPAS y eso no es correcto y lo demás pues como fraccionador, si tenemos las posibilidades tanto técnico-legales para hacer lo

que pides pero tampoco creo que sea la parte correcta Enrique, entonces por eso si propongo, de la mano del contralor que pudiera ser, que propongamos a alguien con la suficiente capacidad en algún momento me propusiste a un Abogado, no sé si él esté dispuesto, pero alguien que tenga la suficiente capacidad para verlo, ya se ha estado viendo diferentes ocasiones hemos seguido recibiendo las mismas opiniones y creo que es un tema delicado sobre todo ahorita que ya estamos con el usuario final, es imposible que lo paguen, imposible, o sea y es derivado de una interpretación entonces, Yo si propongo que se ponga fecha.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Te parece bien que sea el próximo miércoles, de hoy en ocho exactamente, y ya estaríamos este buscando la participación del Abogado.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Yo creo fijate, yo todavía no le doy el golpe al tema, o sea no sé exactamente bien de que estamos hablando y no sé si todos entendieron, como abogado te digo la Ley es interpretable, tan interpretable que cuando nadie se pone de acuerdo pues vas escalado a un Tribunal, a un Tribunal Superior y hasta llegar a la Suprema Corte, o sea, si es mera interpretación aunque traigamos seis abogados pueden interpretar el mismo artículo la misma descripción de muchas maneras, Yo más bien propongo esta mesa, Paco, de trabajo de donde me invitan y entonces busquemos un criterio, un criterio intermedio a la interpretación que tiene CANADEVI, que tiene en el INTERAPAS y que le dé viabilidad, vamos a traer seis abogados y los seis van a pensar diferente así somos los abogados ¿No?, entonces claro, vamos a defender nuestras partes o sea ustedes la de Ustedes, Yo creo que es mejor una mesa de trabajo que construye un criterio, un criterio que beneficie como hemos trabajado en el ayuntamiento, estoy hablando por la Ciudad no por Cerro de San Pedro ni por Soledad pero un criterio que le dé viabilidad al trabajo que hace CANADEVI, así hemos trabajado todo el año y en temas muchos más complejos, entonces estoy de acuerdo que sea el próximo miércoles, que sea por la tarde e invitamos a las Regidoras e invitamos a las Presidentas, a los Regidores y discutamos el tema con fines de llegar a un criterio de funcionamiento. ¿No? Y Yo creo que eso, y soy abogado y no soy malo, es como si lo politizáramos desde un punto de vista jurídico hay abogados que les conviene que estemos peleando a todo dar, entre más nos peleemos mejor.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** Entonces, ¿Qué tan complicado sería hacer la solicitud al Congreso?, en tiempo y forma.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** El Congreso también interpreta lo que legisló, o sea, el Congreso al final va a decir mi intención era esta y Yo le puedo decir al Congreso, pues mi visión es la otra,

una "Y", una "Z", una "Z", una oración la puedo interpretar como quieras, la dimensión que se sea, así somos los abogados, el Congreso va a decir yo quise hacer esto pero yo interpreto esto con tu propia redacción, Yo insisto, no es un asunto ni de cambiar la legislación ni de traer criterios jurídicos, hay que tener un criterio de operación para que sea viable lo que Ustedes están, pero creo, insisto, y lo digo con honestidad no se dé que estamos hablando o sea no he tenido la oportunidad, no tengo un documento, ¿Ustedes ya hicieron documento?

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:**  
Si.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:**  
Mándamelo y a la vista Yo con mi criterio más que político o jurídico te digo como podemos buscar una alternativa. Pero esta reunión del miércoles que sirva para ponernos en línea todos, o sea, para decir este es el problema como hicimos el acuerdo de desarrollo urbano, o sea, este es el problema o es el intermedia, si mal no recuerdo el tema, dime tú, es un asunto que daba para hacer investigaciones, pues es que está bien drástica la interpretación pero es otra información que no vale la pena poner en la mesa, pero pues hay que platicarla con mucho gusto.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:**  
Bueno, es que nos telepatiamos Alcalde, Yo le iba a decir que si podría darnos una copia del análisis que presentaron para poder nosotros hacer un estudio previo como lo hemos hecho con otros temas y creo que mis compañeros regidores y los compañeros aquí pues a lo mejor cada quien podemos hacer nosotros un análisis y presentar unas áreas de oportunidad, yo creo saber que es, pero no tengo la certeza y en base a ello me gustó lo que comentaste que esto se trabaja en casa, o sea, que trabajen y lleguemos a un acuerdo y si creo, si creo presidente que vayamos a tener que presentar eso ante el Congreso pero ya con estudio previo por parte de todos y cada uno de Nosotros pongamos en nuestro análisis si estoy de acuerdo y creo que es necesario, lo voy platicando aquí por parte del personal que me han hecho propuestas de "Si podemos reformar esto y esto nos ayudaría en esto", entonces creo que tienen ahí el análisis que le presentaron al contralor, pudieran pasar una copia nosotros los revisamos con nuestros equipos y el miércoles estamos listos.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:**  
¿Ya tenemos hora Enrique?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Pues igual que en la Junta de Gobierno para que no se nos escape, a las seis de la tarde el próximo miércoles ¿Si les parece?, y lo que hacemos es, el documento del que hablan, que ustedes prepararon lo compartidos a todos los que se han invitados y

de parte nuestra también hay un documento que también les compartiremos para que vean las dos visiones y aquí vengamos a trabajar la manera de ver como si le damos solución.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Y no es una Junta de Gobierno, es una reunión o mesa de trabajo con miras a luego plantear un acuerdo a la Junta de Gobierno, y que venga del Consejo Consultivo a quienes ustedes consideren sin problemas, hay que hablarlo pues.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** En mi experiencia profesional en el ámbito de la materia fiscal, yo tengo 32 años en ese ámbito y lo que he visto es que las resoluciones de la miscelánea fiscal que propiamente son criterios respecto a la aplicación de diversas disposiciones fiscales, son los que nos ayudan como a dilucidar este tipo de diferencias, y de alguna manera eso limita las posibilidades de que esta controversia que se está generando entre los particulares y el gobierno pues caiga en manos de los tribunales, entonces creo que hoy también la justicia presenta los mecanismos alternativos de solución de controversias, aunado con estos criterios que se pueden implementar y que se pueden publicar y bueno pues aquí llegamos al punto de acuerdo, espero, pues le otorgamos la validez que se requiere pero si necesitamos que exista la apertura, si necesitamos llegar a ese momento de mediación para que entonces logremos los acuerdos que se quieren y así todos los dejemos desde el ámbito legal y con la transparencia que requiere y demanda el INTERAPAS es cuánto.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Entonces, ¿Están de acuerdo? queda firme el miércoles 10 de agosto de 2022, a las 18:00 dieciocho horas.

<b>ACUERDO 4/SO/208/2022</b>
------------------------------

Se acuerda y aprueban por <b>UNANIMIDAD</b> de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la celebración de una “Mesa de trabajo y análisis del artículo Sexto Transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas de este Organismo Operador”, misma que habrá de celebrarse el próximo miércoles 10 de agosto de 2022, a las 18:00 dieciocho horas.
---

**6.- Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos de pensiones al personal del INTERAPAS.**

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Como **SEXTO** punto de la orden del día, tenemos “La presentación y en su caso la aprobación de lineamientos de pensiones al personal del INTERAPAS”, la exposición de este tema también queda a cargo del director de Administración y Finanzas, el

**Contador Público Salvador Medrano Argote** a quien antes de cederle el uso de la voz quisiera precisar, el supuesto para lograr por parte de empleados del INTERAPAS la pensión o jubilación nos da una larga lista de personas de las que presupuestalmente no estamos en condiciones de cumplir no tenemos el dinero para poder otorgar esas pensiones, para eso necesitamos un criterio para ver a quiénes le daríamos la prioridad en el caso correspondiente y para ese fin y con ese preámbulo le cedo la palabra el contador Salvador Medrano.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Para entrar en contexto la Ley de Disciplina Financiera nos dice que debemos de hacer un estudio actuarial de los pasivos laborales a largo plazo y cada cuatro años, el cual lo acabamos de hacer en este periodo, dentro de los resultados que arroja y que es conveniente comentar para entrar en contexto, de los 609 seiscientos nueve trabajadores que tiene INTERAPAS, aclarando, que aparte tiene otros 203 doscientos tres por honorarios que no tienen esta prestación, de los 609, ahora tenemos pensionados 122 ciento veintidós personas, con derecho a pensión son 108 ciento ocho y activos sin derecho a pensión, que no lo han devengado son 379 trescientos setenta y nueve, en el resultado del estudio actuarial realizado este año, el pasivo contingente a valor presente es que para el grupo de los jubilados actuales son \$265, 000.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) apagar durante el tiempo que tengan vida estas personas y para el grupo personal activo son \$553, 000.000 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), esto nos da de acuerdo con la gráfica que se muestra, la línea azul son los jubilados actuales que por razón natural del tiempo irán disminuyendo a poco a poco, las líneas naranjadas son el personal actual que poco a poco se va a ir jubilando y la línea de arriba nos dice cuál es la demanda o los requerimientos de dinero de cada año los cuales de hacerlo por completo no daría una cantidad impagable, de tal manera que para este año necesitaríamos \$23,000,000 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sucesivamente hasta que en unos tres años estaríamos rededor de \$30,000,000 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) anuales para hacer frente a las necesidades inmediatas del personal, es por ello y como lo comento el Director que estamos proponiendo a esta Junta de Gobierno unos lineamientos para establecer los criterios y darle prioridad a las personas que pueden tener más necesidad de ello, por lo tanto el objeto de los lineamientos son determinar criterios para atender en forma presupuestal la implementación de las pensiones a los trabajadores que han cumplido con los requisitos y a su vez manejar la planeación de los presupuestos de egresos de los próximos años para no afectar los estados financieros del Organismo, las justificaciones que la información financiera del INTERAPAS se muestra ante esta Junta cada mes es crítica ya que existen un déficit creciente el cual se vería incrementado por el incremento del

personal que tiene derecho a su jubilación o pensión, sumando esto los costos que implica la reposición del personal y su capacitación. Como ya lo comentamos tan solo el pasivo contingente del personal que se pensionara en un futuro es de los \$553, 000,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), del personal activo en el presente, estas condiciones originan la elaboración de estos lineamientos con la finalidad de atender la problemática en el pago de pensiones y jubilaciones de forma planificada y programada estableciendo los criterios para reunir los recursos necesarios por el INTERAPAS, toda vez que ha sido un tema abandonado por muchas administraciones atrás y hay que enfrentarlo de la mejor manera en beneficio de los trabajadores, todo esto está fundamentado en los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y lo relativo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de tal manera que estamos proponiendo tres criterios para priorizar a los candidatos, el primer criterio es la edad avanzada; el segundo criterio es viudez y en tercero es una enfermedad; de tal manera que en cuanto la edad avanzada tendrán prioridad para el otorgamiento de su pensión los trabajadores que cuenten con más de 65 años de edad, cabe hacer mención que tenemos gente que tiene más de 80 años y sigue trabajando ante esta imposibilidad. El segundo criterio es la viudez y se otorgará pensión a los y las viudas y viudos que acrediten ser esposos o concubinos del trabajador o trabajadora mediante sentencia emitida por la autoridad correspondiente, en este caso tendrán prioridad los que tengan hijos menores de edad o discapacitados o que tengan hijos menores de edad o discapacitados y que ambos padres hubieran fallecido. El tercer criterio es la enfermedad se otorgará la pensión a los trabajadores que tengan una enfermedad que los incapacite o que padezcan una enfermedad crónica degenerativa que les impida continuar prestando sus servicios, estos serían los tres criterios de tal manera que para ello tendríamos algunas consideraciones para lo cual se propone que el área de Recursos Humanos cada mes de septiembre proponga una lista de los casos que cumplan con estos requisitos, en caso de ser autorizados, para que se pueda prever el recurso fiscal y presupuestal para el año siguiente y puedan otorgarse la pensión paulatinamente, la primera consideración es que la Dirección de Administración y Finanzas deberá aumentar el presupuesto de egresos de cada año en la partida de pensiones y jubilaciones un 20% el cual podrá ser modificado por el Director General de INTERAPAS, si esto pusiera en riesgo la prestación de los servicios, el segundo es que se tomarán las provisiones financieras para que se pueda otorgar este aumento para incrementar la cantidad de personal con derecho a jubilación o pensión, el tercero, es de acuerdo a esta lista que se elaboró de los candidatos el número de pensiones que se otorgará se ajustará al monto referido que es el actual más el 20% cada año, el cuarto el monto de la jubilación pensión se asignará conforme a la Ley en la materia

debiendo presupuestal con base a esta consideración el total de jubilaciones y pensiones que se otorgarán en cada ejercicio, tomando en cuenta los criterios que ya mencionamos, quinto en los supuestos de que varios trabajadores caigan en el mismo supuesto y no se puede definir quién tiene mayor derecho se priorizará en estricto orden alfabético inverso para determinar los trabajadores que puedan ser reconocidos como jubilados y pensionados en este ejercicio los que no tengan ese reconocimiento tendrán prioridad en asignación en el próximo ejercicio, finalmente la dirección de Administración y Finanzas deberá considerar en el presupuesto de cada año a los trabajadores que sean reconocidos como pensionados para recibir el servicio médico en la misma modalidad que el resto del personal del INTERPAS. El procedimiento de Jubilación se seguirá tramitando como señala el Reglamento Interno, de tal manera que lo que se pide a la Junta de Gobierno se autoricen estos criterios, para ir priorizando al personal que tengan más necesidad de ello e ir cumpliendo conforme derecho paulatinamente en los próximos años.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, pregunta:** ¿De dónde viene y cómo el compromiso o el derecho a la indemnización?

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Bueno primero dentro del Contrato Colectivo viene las condiciones que se pactan, pero sobre todo la Ley de pensiones establece la antigüedad y los requisitos para hacerse acreedor de ello, por alguna razón en INTERAPAS y creo que también en Municipio y tal vez en el Estado no se cuenta con el IMSS que es lo típico que se maneja en todos lados, de haber tenido eso obviamente no tendríamos esta carga financiera impresionante por los pasivos laborales a largo plazo, entonces estos requisitos de Ley más los contratos colectivos nos obligan a asumir esta obligación toda vez que, desde el principio no se hizo, no se tomaron otras decisiones y el problema y la obligación tenemos ahora y como le comentaba hace un momento son muchas las personas que ya tienen derecho a este reconocimiento a este derecho y no es posible darlos a todos de manera instantánea, por eso estamos proponiendo estos criterios para ir atendiendo poco a poco los más urgentes, por eso el 20% del incremento en el monto de pensiones cada año, para que en el corto plazo los que ya tienen derecho ya puedan ir teniendo su pensión otorgada.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** Yo creo que Paco se requería a los requisitos, ¿No?

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, pregunta:** No, ¿De dónde viene la obligación del INTERAPAS? Pensando en que ya sabemos que aquí no hay seguro, entonces ¿En dónde viene la suplencia o



sea quién o qué parte ordena al INTERAPAS que la forma, el monto de la liquidación o pensión?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: La leyes del Estado menciona los requisitos y los porcentajes que deben recibir los trabajadores de acuerdo a la antigüedad y en la tabla los porcentajes, hay gente que se puede pensionar al 100% cien por ciento de su salario, otros al 60% sesenta por ciento y otros al 70% setenta por ciento, en fin, de acuerdo a su antigüedad que tienen.

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, pregunta: Entonces si es de acuerdo a la Ley.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: De acuerdo a la ley del Estado y bueno de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, desde la Constitución tenemos la obligación de brindar esta prestación de seguridad social y eso no lo podemos evadirlo de ninguna manera.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta: En el punto quinto mencionan Ustedes que si se empata sería posponer solamente un año. ¿Sería posponer por un año la pensión?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Así es solo posponer ese periodo la pensión.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta: En vez de que lo hagan alfabético inverso ¿Por qué no ponen la antigüedad?

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta: Estamos hablando en el supuesto en el que los tres criterios se empaten, ¿Es muy difícil que ocurra esto?, Sin embargo hay que preverlo.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, pregunta: ¿Hay alguna precisión que alguien quiera hacer el Director Jurídico?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y dice: Si, Primeramente el tema de pensiones, como lo expuso el Contador, realmente aparejado con los ingresos que tienen INTERAPAS es una situación que se va a convertir en incontrolable en algunos años, el tema de los lineamientos y mi propuesta es precisamente para atender las necesidades de los trabajadores que hasta el momento tenemos demandas de pensión, dónde nos están solicitando que se les otorgue la pensión, pero por las características, la edad de la personas estamos negociando, estamos viendo que se lleven a cabo los procedimientos necesarios, pero estos criterios son de gente que de verdad ya están en condiciones para poder recibir la pensión,

urgentes por las características, en este caso hablamos de viudas que tienen arriba de setenta años que su único ingreso es la pensión que tuvieron de sus esposos, personas que fallecieron y que su único ingreso para los menores de edad es el ingreso que tenían por parte del padre que trabajaba en INTERAPAS, así como gente que tiene enfermedades crónicas degenerativas y en algunos casos, caso extremo, por lo tanto para no afectar presupuestariamente al INTERAPAS y hacer inviable la operación es que estos lineamientos se presentan para su aprobación, es todo de mi parte.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** A mí me gustaría nada más con la finalidad de abonar y unificar criterios Contador que está manifestando, aquí en cuanto a documento que recibí, a mí me gusta nada más creo que le faltaría robustecer un poquito en la parte jurídica, lo que nos habla del artículo 96 de la Junta de Gobierno del Organismo en cumplimiento con los optativos del Organismo y el punto número uno dice "Establecer en el ámbito de su competencia los lineamientos y políticas en la materia" y la materia es el agua.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** En la materia en este tema es la Ley de Pensiones.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Solo sería robustecer en la parte jurídica y en la parte de redacción hay algunos criterios en cuanto a las relaciones laborales se definen y especifican en un contrato laboral, puede ser individual y/o colectivo y en el documento que se analiza no hace referencia en algún punto a las definiciones y especificaciones en materia de jubilaciones y pensiones que regula la relación contractual. En el criterio segundo hace referencia a los menores de edad o discapacitados creo que tenemos que incorporar la visión de inclusión además de que se utilicen las acepciones correctas para referirse a las personas con discapacidad y no a la obsoleta de discapacitado. En el apartado de consideraciones presupuestarias, en la consideración quinta establece que los que no tengan reconocimiento como jubilados o pensionados en el ejercicio fiscal anterior en razón del orden antes mencionado tendrán prioridad en la asignación de jubilaciones o pensiones en el próximo ejercicio fiscal, en este caso mi propuesta es analizar la supresión del párrafo antes citado, toda vez que el ejercicio fiscal próximo inmediato, puede darse en condiciones establecidas en los criterios que lo obliguen a incorporar a otro trabajador o trabajadora como prioridad a la de la persona del ejercicio presupuestal inmediato anterior, habiendo sido considerado como candidato o candidata a pensión o jubilación y que por circunstancias apremiantes deba ser considerado otra trabajadora o trabajador, es decir, valorar si establecer un escalón rígido es la solución más viable, es por ello que Yo pienso, con todo respeto Presidente, hacer una mesa de trabajo en donde se puedan incorporar

estos, con la finalidad de evitar considerar posibles vulneraciones a Derechos Humanos o conflictos con Leyes Laborales de Pensiones o Jubilaciones, en su caso. En realidad los criterios están buenos, están adecuados, me gustan, creo que nada más sería esta parte. Es cuanto.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Voy a pedirles que pudiéramos como bien dice la Regidora actualizar los criterios con las opiniones de Ustedes y tomo la palabra de que hagamos una mesa de trabajo pero para buscar una solución de fondo, la verdad es que seguimos agarrando con alfileres el tema de pensionados y jubilados y no llegamos al fondo, lo dijo el Contador, estamos igual en el Municipio, al no tener un régimen claro de un fondo de pensiones, están agarrados, esta gente pretendemos jubilar o pensionar, está realmente en una situación ya de drama, cuando menos hay veinte casos muy tristes, muy serios y que no los podemos hacer porque nos falta definir esto, pero es la punta del problema, o sea, el fondo y a mí me gustaría que lo descubriéramos, es ir hacia un fondo de pensiones, en el Ayuntamiento estamos ya explorando, el personal del Ayuntamiento ya ir a incorporar al Seguro Social, no puedo tener una persona con 30 años de antigüedad y de verdad mañana darse de baja y no se lleva ni un día de antigüedad reconocido, ni un día, es bien dramático y aquí está igual de dramático, es algo que estamos contra corriente y contrarreloj porque es gente que día a día está batallando y sufriendo mucho las inconsistencias del INTERAPAS.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** ¿Ustedes van hacer esa mesa con los Regidores?

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Cuando hablo de mesa de trabajo es la Junta de Gobierno, no en la calidad de Junta de Gobierno, si no en la calidad de mesa de trabajo. Para escucharlos y para también conocer sus puntos de vista.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Es correcto.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** Yo creo que es la misma problemática, ¿No? El personal de INTERAPAS siempre ha emulado a las prestaciones en el mejor sentido del Municipio, entonces yo creo que si hacen en un criterio pues ya separamos, ¿No?

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Sí claro, Nosotros estamos trabajando igual en el Cabildo de Nosotros hay en la Comisión de los Jubilados y Pensionados, es más complejo lo del Ayuntamiento, porque hay buena relación, hay buen ánimo, pero simplemente no hay ningún sistema de seguridad social del Ayuntamiento, no hay y aquí está igual, no hay, sufragamos el gasto médico para que se den una idea del impacto presupuestal, toda la carga

financiera de jubilados y pensionados sigue en el capítulo mil, ¿Aquí también? Es como si cobrara como si yo me jubilara pero sigo cobrando igualito en mi casa y no tengo ninguna certeza, ninguna garantía jurídica laboral, los criterios ayudan a destrabar los casos delicados que tenemos, pero inevitablemente tenemos que ir a un sistema de pensión genuino y original.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Y para los que vienen también.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Y para los que se van a incorporar, es *sui generis*, yo nunca en mi vida había visto una cosa tan extraña como lo del Ayuntamiento, nunca en ningún, he trabajado en muchos lados del sector público y no hay nada parecido a lo que hay aquí.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Es momento de meternos al fondo.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Si, más bien es un asunto de tomar una decisión y tomarla de fondo, Yo lo he estado platicando con el sindicato que es el mismo sindicato de aquí y están de acuerdo en dar el brinco, Nosotros tenemos cotizaciones de seguro social, es viable financieramente, es viable, lo que pago aquí de servicios hospitalarios, yo ya podría haber hechos hasta un hospital nuevo, ósea de lo que se paga, acumulado en los tres años podría haber hecho un fondo de pensión sin problemas, pero como que no, falta un asunto de verdad concientizarnos y tomar una decisión de fondo, se puede tomar y si no se hace se va dejando, pero alguien lo tiene que hacer, la verdad es que Yo creo que nos toca hacerlo a nosotros.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** Si, pues traen cifras ahí como del 2040.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** No, nos toca hacerlo nosotros.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Otros datos relacionados que no se pone sobre la mesa pero son reales, cuando esté presupuesto, yo tengo mil y tantos jubilados y pensionados, de la nómina de seis mil del Ayuntamiento, esos mil me abultan el capítulo mil, entonces yo estoy topado para inversiones, para aumentar el salario, para prestaciones, porque mi capítulo mil tiene un tope, pero esas mil personas si yo las sacó al fondo de pensiones desahogaría, pero eso que somos seis mil gentes, de las cuales mil son jubilados y pensionados, tengo una nómina por seis mil pero realmente somos trabajadores cinco mil, de ahí quítale mil trescientos policías.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Sí, también que no se han ido a ver para lo mismo.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Claro, de verdad es un tema del que no se le ha querido meter, nosotros si le vamos a entrar y Yo creo que la decisión que se tome ya va a proponerse para que se replique aquí.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Sí, y parte de la solución es como preparamos la transición porque finalmente lo más complicado siempre es eso.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Así es.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Y la negociación con los Sindicatos.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Hay buen ánimo ahorita.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Entonces hay que hacer esa mesa de trabajo, entonces se programaría para de hoy en quince días a la misma hora.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** ¿Entonces el criterio sería que se analizara en septiembre para empezar el ejercicio presupuestal como enero de cada año?

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** La idea ahorita es con el presupuesto de este año, de autorizarse estos criterios, estaríamos jubilando a veinte personas más, las más urgentes, ya se tiene el presupuesto para este año, pero para el año que entra la idea era en septiembre proponer a las veinte personas que con el tope del veinte por ciento se empiece a ganar terreno a los que están en edad y jubilar a los que tienen derecho en un corto plazo.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Contador Salvador, para no detener el acuerdo, Yo propongo, aprobarlo parcialmente, o sea, que se aprueben estos criterios para este año y poder beneficiar de inmediato a estos primeros veinte casos y mejor estudiamos un criterio para el siguiente ejercicio fiscal, porque si no vamos a detener y nos vamos tardar quince días y otros quince días, entonces Yo propongo que estos criterios se aprueben para este ejercicio fiscal, y entonces eso ya le da la maniobra al Administrador, no sacrificamos a la gente y abrimos una discusión para los dos años fiscales que siguen, ¿Les parece bien?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Tomando en cuenta la moción del Presidente de la Junta de Gobierno, solicitaría que quiénes

están de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, en este último sentido y el resto queda pendiente.

**ACUERDO 5/SO/208/2022**

Se acuerda y aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los puntos siguiente: a) Se aprueban los “lineamientos de pensiones al personal del INTERAPAS para el ejercicio fiscal 2022” en la forma en la que fueron presentados, debatidos y discutidos, así mismo se faculta e instruye al **Ingeniero José Enrique Torres López**, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo la tramitación y oportuna publicación ante las Autoridades correspondientes del documento correspondiente a este tema para que surta los efectos legales conducentes. b) La celebración de una “Mesa de trabajo y análisis de los lineamientos de pensiones al personal del INTERAPAS para aplicarse al ejercicio fiscal 2023 de este Organismo”, misma que habrá de celebrarse el próximo día **miércoles 17 diecisiete de agosto de 2022, a las 18:00 dieciocho horas.**

**7.- Asuntos Generales.**

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Viene el punto número SIETE de la orden del día que son Asuntos Generales, que serían con los que ustedes propongan.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** Aquí, en el estado del flujo de efectivo, del acumulado del 2021, dice 103 ciento tres, pero yo creo que son los ingresos de todo el año, o sea, cuando vimos los acumulados de 425 cuatrocientos veinticinco dice 916 novecientos dieciséis yo creo que ahí lo están haciendo contra el ejercicio ¿verdad?, no contra junio.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Si, contra el ejercicio.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** Y la otra nada más ajustar, aquí estaba viendo las notas financieras lo del Impuesto al Valor Agregado y es que aquí tramitaron a favor una resolución de ese impuesto en el mes de febrero del año pasado.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Si, se iniciaron dos procedimientos y en uno de ellos nos resolvieron que la autoridad debería de autorizarlos en ese sentido, no ha sido autorizado pero está resuelto que se va a autorizar, estaríamos al pendiente para darle seguimiento para que en caso de que no se haga, pues

pelearlo en ese sentido y esto creando un antecedente porque nos han negado todas desde un tiempo a la fecha y esto es una gran noticia con este criterio podemos ir avanzando con los demás pendientes porque tenemos una cantidad muy fuerte pendiente.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** Porque aquí todo mundo nos tenemos que dar cuenta, el IVA pagado que quedaría a favor, vamos a decir, son \$8, 700,000.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), representa el 10 % diez por ciento de lo que gasta INTERAPAS al mes, entonces es una cantidad grandísima de dinero que se paga y no se recupera, imagínate aquí nada más la suma a la rápida de ese acumulado, de acuerdo a lo que Ustedes ponen aquí en estados financieros de resultados, ustedes tienen una pérdida contable de 33 treinta y tres del resto de las depreciaciones me daría un flujo de más o menos un seis positivo contra el año pasado que quedaron 22 veintidós negativo, estamos casi hablando de un flujo, esto es acumulado, estás hablando de \$8, 000,000.00 (OCHO MILLONES PESOS 00/100 M.N.) o \$9, 000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Si traemos alrededor de \$100, 000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MN).

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Son \$113, 000,000.00 (CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 MN), básicamente los problemas también tienen que ver con estas facturas que menciona que la autoridad no reconoce porque dice que están sobre valuados los montos y los precios de las contraprestaciones, entonces ya sabemos todos el tema.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** El problema, es que lo que te digo, es el criterio que tienen para ese crédito consolidado, las gasolineras y otras empresas por el mismo estilo, como dice el Contador, tienes que crear un criterio y si tienes una resolución con la cual la Autoridad se ve un poco frenada.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** No, la Autoridad está clara en el sentido, la cosa es que los lineamientos que tenemos que cumplir en materia de tener proveedores, usan proveedores fantasmas, los EDOS y los EFOS son los que nos pegan, entonces es lo que estamos implementando, también los mecanismos para verificar que estos no sean empresas fantasma, y sabemos de dónde viene el todo el tema, de actos de corrupción.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** Yo cuando tuve una reunión con hace mucho años con gente de la Cámara, teníamos

muchos problemas de devoluciones del IVA precisamente, un saldo, por pequeñeces, aquí una vez pidieron los títulos de propiedad de todos los pozos, eso es imposible, ese tipo de requerimientos los tienes que ir agotando pero lo que me diga a mí personalmente el Director de Auditoría nacional del SAT, el Director General me dice "Tenemos un problemón con todos esos Organismo Municipales", por supuesto no tenía nada que ver Yo, pero yo por ver por INTERAPAS, le pregunte a cerca de las devoluciones de INTERPAS y me dijo que teníamos problemas con todos los programas, con todos esos programas de PRODDER y todo ese tipo de cosas, están muy mal hechos. Simulaciones que se dan a la hora de justificar.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Me toco tener experiencia en devoluciones de IVA de cantidades realmente representativas no cualquier cosa y están a un nivel con Subsecretarios de Hacienda y lo único que alcanzamos a hacer probar con documentación y decir aquí está la carpeta, aquí está la integración, de aquí vienen los ingresos, aquí se pagaron de esta forma, esto fue lo que generó, aquí están los estados de cuenta y cuando muestras de esa manera los papeles de trabajo dicen "Estamos de acuerdo", no hay vuelta de hoja, el problema radica cuando toda esa información la tienes a media, cuando le das una maquilladita aquí y acá y no tienes gente que se encargue de darle seguimiento y sale quien te dice "Yo te saco la devolución", perdemos tiempo y aquí no sé cómo haya sido.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Bueno a mí me gustaría informar a todos los miembros de la Junta de Gobierno, que quiero agradecer el apoyo al Director General del INTERAPAS por instrucciones del Alcalde de que me han dado la oportunidad de brindar el servicios a la Ciudadanía a las Delegaciones de Bocas, de Pozos y la Pila, lo cual estamos muy agradecidos por esta oportuna atención, tuvimos una fuga alrededor del Eje 106 y que nos identificó la UZZI y que fue atendida de manera inmediata y quiero que Ustedes sepan que también hay noticias muy positivas y muy favorables de todos los esfuerzos que se están haciendo en el Organismo, lo cual en esta intervención en este asunto general es que Ustedes conozcan que venimos a pedir gestiones ciudadanas a través de lo que nos pide la ciudadanía y que nos ha atendido el Director y su equipo por instrucciones de nuestro Alcalde, asimismo agradecer también el apoyo que se nos dio por una nota que salió a cerca de despidos de personal de aquí de INTERAPAS por supuesta corrupción lo cual también con todo cuidado y detalle se nos informó de estos asuntos lo cual celebramos también por parte de la Comisión que presido que es la Comisión del Agua, que nos informó con mucho tacto de estas situaciones, mismas que también quiero informar. También de manera reiterada que he estado muy atenta estudiando todas las administraciones pasadas las sesiones de la Comisión del Agua Potable y Yo les quiero decir que me hace muy feliz decir que el Director ha asistido a todas las sesiones que le hemos convocado en la Comisión del Agua



Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento, junto con el equipo, junto con el Contralor, junto con el Contador, junto con el Jurídico, mañana vamos a tener una sesión muy muy extraordinaria y muy oportuna, vamos a sesionar por primera vez con Ecología para hacer un plan preventivo ante las inundaciones, señor Alcalde, por mi parte es cuanto, pero también hay que decir las cosas buenas y las cosas positivas. Muchas gracias.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** ¿Algún asunto más?

**En uso de la voz el Ingeniero Luis Arturo Obregón Cervantes, dice:** Perdón, a mi nada más me gustaría saber ¿Cuál es el posicionamiento del Municipio de San Luis Potosí como del INTERAPAS con respecto a la solicitud de desincorporación de Soledad de Graciano Sánchez del INTERAPAS?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Claro que sí, Yo lo único que tengo que decir es que la Junta de Gobierno que es el Órgano facultado no ha recibido ninguna solicitud formal de parte del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, todo lo que sabemos es de la prensa particularmente y no estamos en condiciones de emitir ninguna opinión, toda vez que no tenemos una solicitud formal al respecto, sería básicamente.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Yo pediría guardar prudencia, no sabemos realmente, Yo ayer estuve con la Presidenta y con el Gobernador y no tocamos el tema, es muy buena la pregunta para que la Junta de Gobierno tengamos la misma información, es decir, no ha llegado alguna solicitud, no tenemos más datos, nos parece que haber un movimiento jurídico o administrativo para poder definir una ruta, de ahí en fuera Yo creo que es oportuna la pregunta para que la Junta de Gobierno nos mantengamos tranquilos, ya cuando venga una petición, Yo creo que convocaremos a la Junta y se define, porque se tienen que plantear los términos del tema, agradezco la pregunta.

**En uso de la voz el Ingeniero Luis Arturo Obregón Cervantes, dice:** Muchas gracias.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Hoy por la mañana y agradezco que me hayan acompañado la Alcaldesa de Cerro de San Pedro y la Regidora Ángeles Hermosillo, hicimos un anuncio muy fuerte de un programa que le denominamos "Fuga Cero", debe estar ya en los medios, queremos que nos ayuden a difundirlo, ¿De qué trata el programa? ¿Qué pretendemos? Uno: Hacer una campaña abierta muy fuerte para combatir fugas de aguas, Dos: Fugas de aguas negras; Tres: Desazolves frente a la temporada de lluvias que ahí viene; Cuatro: Reparación y reposición de alcantarillas. Que el Director Enrique hacia el análisis por la mañana de unas cuarenta mil y podemos

tener cerca de un cinco por ciento destapadas que son más de dos mil, más o menos; y Cinco: Un combate abierto a las tomas clandestinas, tanto de agua como de descargas. Esto ¿En función de qué? Este es un trabajo que hace ordinariamente el INTERAPAS, lo que estamos haciendo es dándole una categoría de programa para meterle más orden para tener una estadística que nos permita saber toda esta problemática, queremos combatir las fugas que andamos sobre el cuarenta y siete por ciento del agua que se fuga, que es muy alto, con esto lo queremos disminuir, queremos darles salud pública al combatir fugas de aguas negras y de aquí se está invirtiendo el dinero que se está recuperando del "Cuenta nueva y borrón", les estoy pidiendo que le demos destino específico al dinero y este es el destino específico, abrimos un teléfono exclusivo, ese teléfono no es el Aquatel, no es el "073", es un teléfono que solo va a estar recibiendo estos cinco rubros, nos estamos comprometiendo a responder a estos cinco rubros en setenta y dos horas y cuando se trate de obra civil le vamos a notificar cuando, para ello se propuso que vamos a contratar constructoras, así ya muy específico, porque las capacidades de operación y reparación de INTERAPAS están limitadas, simplemente porque si se abren veinte frentes al mismo tiempo no se vamos a poder o se repara la fuga pero no se pavimenta o no se sella, la idea es hacerlo integral, reparar la fuga, reparar el pavimento, el concreto o lo que resulte, obviamente es un programa para los tres Municipios, para todo ámbito territorial de influencia del INTERAPAS y prácticamente hoy arrancó el programa, queremos pedirles que nos ayuden a promoverlo, ahorita les damos material y si no se los mandamos a sus Whatsapp, para que lo empiecen a promover, este mismo ejercicio lo hicimos con las pipas de agua a un solo teléfono y con ese teléfono distribuimos todas las pipas, casi ochenta.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** Acabo de ver una pintada como patrulla, se ve muy bien.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** El jueves vamos a meter otras ochos o nueve pintadas iguales, lo importante es concentrar en un punto y desde ese punto pusimos personal específico que va a tener ese mecanismo desde ahí vamos a llevar el control, les van a dar un nuevo folio que no va a ser el del Aquatel, desde ahí les van a decir si es fuga de estas características tiene que estar resuelta el mismo día o hasta setenta y dos horas, si requiere obra civil nos vamos a tardar ocho días más, pero la idea es tener un control absoluto de este programa.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** ¿Fugas al INTERAPAS, no fugas privadas?

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Fugas hacia la calle.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** La pregunta es de aquella propuesta de cambiar la Ley Estatal que tenía mucha lógica, de que solamente INTERAPAS le podía meter mano.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Ya se modificó la Ley de Aguas para el Estado.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Yo les pido que le den una caminata, yo lo hago los "Domingos de Pilas", el ejemplo más claro de esto es "Balcones del Valle", Tú caminas por cualquiera calle de "Balcones del Valle" y cada diez metros el concreto esta fisurado porque se conectaron de la casa, taladraron, quitaron, perforaron el concreto medio lo pegaron y es de verdad terrible, todo "Balcones del Valle" se tendría que cambiar el pavimento y después eso es quizás en este sentido pueden decirle horizontal y luego perpendicular está el gas natural, por un lado y por otro lado ¿No sé qué? lo digo como ciudadano, no como presidente de la Junta de Gobierno o Alcalde, ¿En qué momento perdimos el control de la Ciudad?, es terrible, porque "Balcones del Valle" es lo más dramático que he visto, pero lo acabo de ver este Domingo en la San Leonel, y está igual, por un lado va gas natural, hay concreto y le ponen chapopote, es triste, porque dejan fracturada la plancha de concreto, entonces si Ustedes ven la fractura esta se va erosionando todo alrededor y va haciendo el bache cada vez más grande a lo largo y ancho entonces ese pavimento ya no sirve y se tiene que reparar.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** Simplemente esta calle que pasa en frente y la de Manuel Nava, que acaban de hacer que descargaron aquí en Club de Leones, hasta que arreglaron la tubería tenía cerca de cuarenta años.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Simplemente en la Avenida Tercer Milenio, ya ordene que la pavimentáramos, está peor que la "Satelite", la verdad, hasta da miedo pasar por ahí, de verdad Yo creo que primero como Ciudadano y después como Autoridad hay que tomar el control de la Ciudad, estoy hablando solo de San Luis Potosí, pero seguramente para allá y acá y estamos peleando contra las cableras, contra gas natural, contra la fibra óptica, nadie pone un centavo para la Ciudad.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Hay que normatizar.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Hay que normatizarlo.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** Todo lo que están diciendo de cables y de eso, no nos damos cuenta, pero es súper agresivo, no nos damos cuenta vas en el carro o vas caminando y te vas contaminando, te volteas

a ver una plantita verde y te pones de mejor humor, pero ves una calle y ver lo feo que hacen al cruzar los cables por la calles, te cambia el semblante porque es muy agresivo.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Esta desbordado. La idea era invitarlos al programa se llama "Fuga Cero", quiero que sepan que hay inversión y es un reto que siempre he querido hacer y vamos a entrarle a la fuga de agua, es donde más se pierde agua, pues vamos a entrarle, no es un tema de pose es un tema con dinero invertido y con un mecanismo, es cuanto, Director.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Y que está encaminado a lo que tiene que hacer el INTERAPAS pero sobre todo a mejorar sus indicadores principales de eficiencia física y comercial.

**En uso de la voz el Regidor Eugenio Martínez Alonso, dice:** Algo sencillo y rápido, tengo el reporte de una alcantarilla que está causando muchos problemas, ya se reparó una vez, comentarles nada más para que tengan una idea, el sábado pasado en un horario de siete a tres de la tarde, se tronaron nueve llantas aproximadamente, cada llanta tiene un valor comercial que oscila entre los \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y los \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada llanta.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** ¿Y en dónde es?

**En uso de la voz el Regidor Eugenio Martínez Alonso, dice:** En Avenida Salk esquina con Periférico, en frente al Pozo conocido.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Estos temas los vemos y lo coordino con Servicios Municipales.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Comunicación Social y Cultura del Agua, Licenciada María Magdalena Sandoval Martínez y dice:** Alcalde, ya tenemos registro del primer reporte que entró una hora y media después de arrancar el programa con el folio FC 0001.

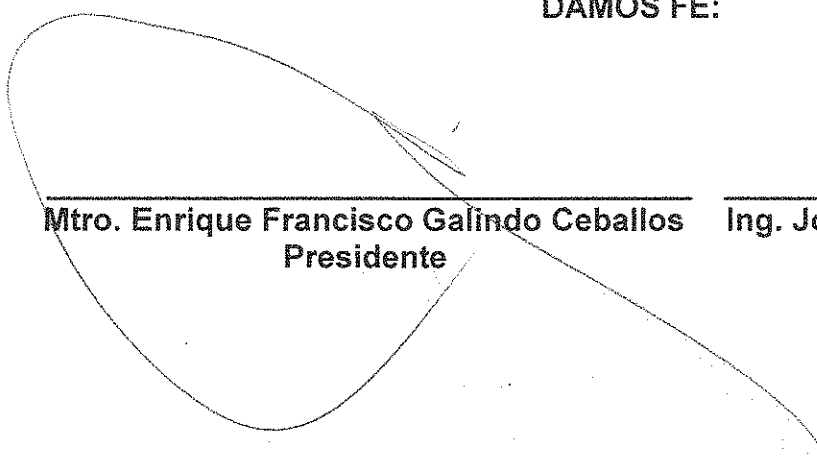
**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muy bien, con eso agotamos los temas de los asuntos generales, para seguir adelante cedemos el uso de la voz al Presidente de esta Junta de Gobierno que haga el cierre de la presente sesión.

#### **8.- Cierre de la Sesión.**

**En uso de la voz el Maestro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:**

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida el Acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del tres de agosto de dos mil veintidós y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta, ordenándosele se agregue al expediente de la misma, un ejemplar de la Lista de Asistencia.

DAMOS FE:



---

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos  
Presidente



---

Ing. José Enrique Torres López  
Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA ACTA DE LA DUCENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).

